

COMUNICADO

MEFF 16/2023

Nueva funcionalidad: Marca de Cliente Minorista.

Incremento de Precios de Ejercicio en Opciones sobre
IBEX 35

MEFF

26 septiembre 2023

En relación con los comunicados 24/22 y 02/23 sobre la nueva funcionalidad de la marca de cliente minorista, MEFF comunica que esta funcionalidad estará disponible en el entorno de producción a partir del 4 de diciembre.

Esta funcionalidad permitirá identificar voluntariamente las órdenes introducidas en el Mercado por un Miembro por cuenta de Clientes Minoristas, mediante una marca de Cliente Minorista. Pueden hacer uso de esta marca los Miembros que envíen órdenes por cuenta de Cliente Minorista y quieran identificar el origen de esta y distinguir sus órdenes en el Mercado con la citada marca.

La calificación del Cliente Minorista que debe utilizarse es la definida en el artículo 4 de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 (MIFID II). Los Miembros no podrán enviar órdenes al Mercado con la marca de Cliente Minorista si se trata de una orden enviada por cuenta propia o por cuenta de un cliente cuya clasificación no se corresponde con la definida en la Directiva anteriormente indicada.

La marca de Cliente Minorista estará disponible en todos los tipos de órdenes definidos en la C-ES-DF 14/22 Circular de Tipos de Ordenes (o aquella que la sustituya), excepto en la orden Quote.

La marca de Cliente Minorista en una orden se podrá activar de las siguientes formas:

- En la entrada de la orden: habrá un nuevo campo para marcar la orden como de Cliente Minorista (opción disponible en el terminal Meffstation y desde las APIs FIX).
- A través de la cuenta: El Miembro de Mercado podrá editar las cuentas que tiene abiertas para la negociación de derivados y marcar aquéllas cuyas órdenes asociadas a dicha cuenta quiere que sean enviadas al mercado con la marca de Cliente Minorista. Cualquier orden enviada al mercado que vaya vinculada con esa cuenta irá marcada como Cliente Minorista (opción disponible en el terminal Meffstation o solicitándolo a Supervisión de Mercado).

Cada vez que una orden esté marcada como de Cliente Minorista esta información será publicada en el Market Data como información pública y por lo tanto difundida a todos los participantes del mercado.

Esta funcionalidad está disponible en el entorno de formación de miembros desde el pasado mes de marzo.

Debido a este cambio en el **entorno de producción**, a partir del mencionado 4 de diciembre:

MEFF 16/2023

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

- Estarán disponibles para su uso las nuevas versiones de las APIs FIX, privada y pública T5.15 y M5.15 que incorporarán esta marca de cliente minorista. La migración a estas nuevas versiones de las APIs no será obligatoria y seguirán también disponibles las versiones actuales.
- La información de **Market Data binario**, así como la correspondiente a las conexiones de **Replay y Recovery**, estarán **sólo disponibles en la nueva versión B1.5**. Por tanto, los usuarios del Market Data Binario deberán estar preparados para recibir la información de la versión B1.5, con independencia de la utilización que realicen de la nueva funcionalidad.
- El protocolo binario privado, (OES) no se verá afectado por este cambio. Aun así, se habilitará una nueva versión B1.5 que no presenta diferencias respecto a las versiones anteriores.
- No se requiere cambio en las versiones de MEFFStation y MEFFServer.

La documentación actualizada con los cambios de la nueva versión está disponible en la web de MEFF en <http://www.meff.es/esp/Tecnologia/Documentacion>. En esa misma página podrán encontrar también la última versión actualizada del protocolo de mensajería binaria B1.5.

Por otro lado, MEFF informa que, a partir de la misma fecha, 4 de diciembre, pondrá a disposición de los miembros de Mercado un **incremento del número de precios de ejercicio disponibles en las opciones sobre IBEX 35**.

El incremento del número de precios de ejercicio estará en función del tiempo hasta vencimiento que tengan las series de opciones. Así, cuanto más cerca esté la fecha de vencimiento, más estrecho será el intervalo de precios de ejercicio ofrecido a negociación. Por tanto, los participantes del mercado se beneficiarán del número adicional de opciones cotizadas en los vencimientos a corto plazo.

El incremento en la cantidad de precios de ejercicios disponibles para opciones IBEX, se verá reflejado en el entorno de formación a partir del 9 de octubre.

Para cualquier consulta o aclaración sobre este aviso, pueden dirigirse al Departamento de Supervisión de Mercado: meffmarketservices@grupobme.es o [+34917095300](tel:+34917095300).

MEFF 16/2023

MEFF

MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U., con domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, CIF A-86595568, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el Tomo 30.460, Folio 151, Sección 8, Hoja M-548163.

Este material ha sido preparado por Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) y/o sus filiales (en conjunto, "BME") para el uso exclusivo de las personas a las que BME entrega este material. Este material o cualquiera de sus contenidos no debe interpretarse como un acuerdo vinculante, una recomendación, un consejo de inversión, solicitud, invitación u oferta de compra o venta de información financiera, productos, soluciones o servicios. Dicha información tampoco es un reflejo de posiciones (propias o de terceros) en firme de los intervinientes en el Mercado de Valores Español. BME no tiene ninguna obligación de actualizar, revisar o mantener al día el contenido de este material, y estará sujeto a cambios sin previo aviso en cualquier momento. Ninguna representación, garantía o compromiso -expreso o implícito- es compromiso -expreso o implícito- es o será dado por BME en cuanto a la exactitud, integridad, suficiencia, idoneidad o fiabilidad del contenido de este material.

Al reflejar opiniones teóricas, su contenido es meramente informativo y por tanto no debe ser utilizado para valoración de carteras o patrimonios, ni servir de base para recomendaciones de inversión. Ni las Entidades contribuidoras, ni Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S.A.(BME) ni de ninguna de sus filiales, serán responsables de ninguna pérdida financiera, ni decisión tomada sobre la base de la información contenida en este material. En general, Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. (BME) ni ninguna de sus filiales, ni las Entidades contribuidoras, sus administradores, representantes, asociados, sociedades controladas, directores, socios, empleados o asesores asumen responsabilidad alguna en relación con dicha información, ni de cualquier uso no autorizado del mismo.

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

